

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
8.ª SESIÓN ORDINARIA**

**MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA**

-A las 09:56 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, siendo las 9 horas con 55 minutos, del martes 9 de octubre del año 2018, en el hemicycle del Congreso de la República, y contando con la presencia de los señores congresistas Marisa Glave Remy, Yonhy Lescano Ancieta, Glider Ushñahua Huasanga, Miguel Castro Grández, Roy Ventura, Guillermo Martorell Sobero, Miguel Ángel Torres Morales, Modesto Figueroa Minaya y Francisco Villavicencio Cárdenas; con las licencias de los señores congresista Alberto Quintanilla Chacón, Lourdes Alcorta, Juan Sheput; la dispensa del señor Luis Galarreta; con el *quorum* reglamentario, se inicia la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

El día de hoy, señores congresistas, hemos tardado algunos minutos para dar inicio a la sesión, debido a que era necesario completar el *quorum* con los señores congresistas, varios de ellos accesitarios en esta comisión, debido a que los titulares se encuentran en este momento sesionando en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Llamo la atención de los partidos políticos representados en este Parlamento, especialmente de la bancada de Peruanos Por el Cambio, que no ha designado a ningún congresista accesitario ante esta comisión; y llamo la atención, precisamente, porque el día de hoy empezamos el debate de control político de los decretos legislativos emitidos por el gobierno en el marco de las facultades delegadas, siendo este un tema importante porque, precisamente, se trata de evaluar la constitucionalidad y el cumplimiento de la materia para el cual fueron otorgadas las facultades delegadas cobra vital importancia su presencia.

Señores congresistas, estamos en la sección de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si alguno de ustedes desea presentar alguno, se ofrece el uso de la palabra.

Ingresamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, si alguien desea formular algún pedido.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Sustentación y debate de los informes aprobados por el grupo de trabajo encargado del Control Constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a cargo de su coordinador el señor congresista Miguel Ángel Torres Morales, respecto de lo siguiente:

El señor congresista sustentará los informes del grupo de trabajo respecto de los decretos legislativos 1356, 1358, 1359, 1362, 1364 y 1365.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

El grupo de trabajo ha realizado dos sesiones aprobando ocho decretos legislativos, y esta tarde tenemos la tercera sesión para debatir y aprobar otros 15 decretos.

En la sesión de instalación del grupo de trabajo de Control Constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo, se aprobaron por unanimidad de los presentes, los siguientes informes de control:

El informe sobre el Decreto Legislativo 1355, que autoriza al Seguro Social a utilizar el procedimiento de adjudicación. Disculpe, presidenta, el 1355 no está.

El informe sobre el Decreto Legislativo 1356, que aprueba la Ley General de drenaje pluvial. Dicho decreto legislativo se aprobó en el marco de la delegación de facultades concedidas mediante la Ley 30776, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios.

Los informes concluyeron que el decreto legislativo cumple con los requisitos establecidos en la Constitución, y fue aprobado respetando la ley autoritativa.

En la sesión del 20 de setiembre de 2018, el grupo de trabajo aprobó los siguientes informes de control:

Informe sobre el Decreto Legislativo 1358, decreto legislativo que modifica la Ley 29151, Ley general del sistema nacional de bienes estatales, para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada.

Informe sobre el Decreto Legislativo 1359, decreto legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.

Informe sobre el Decreto Legislativo 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada, mediante Asociaciones Público-Privadas en proyectos en activos.

Informe sobre el Decreto Legislativo 1364, decreto legislativo que establece medidas excepcionales para asegurar la

disponibilidad de las áreas necesarias para los proyectos de infraestructura aeroportuaria de provincias.

Informe sobre el Decreto Legislativo 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del catastro urbano nacional.

Los informes concluyeron que los decretos legislativos cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución e informes aprobados respetando la ley autoritativa.

Es todo, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Teniendo en cuenta que el coordinador del grupo de trabajo ha informado que los decretos legislativos 1356, 1358, 1359, 1362, 1364 y 1365, cumplen con lo dispuesto en el artículo 104.º de la Constitución Política del Perú, y el artículo 90.º del Reglamento del Congreso de la República, y que además ha sido aprobado por unanimidad, se va a someter a votación los informes presentados por el grupo de trabajo con el correspondiente dictamen, a menos que algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Damos la bienvenida a la congresista Patricia Donayre.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, presidenta. Yo adelanto que me voy a abstener en la mayoría de los decretos, y en el caso de las Asociaciones Público-Privadas, el Decreto Legislativo (si no me equivoco) es el 1362. Voy a votar en contra, presidenta. Creo que la figura de diálogo competitivo distorsiona la posibilidad de un concurso, y por tanto distorsiona la figura que debería estar contemplada ahí.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Marisa Glave.

¿Algún otro señor congresista desea hacer el uso de la palabra?

Congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Solamente para precisar que la revisión que nosotros estamos efectuando está exclusivamente limitado al marco constitucional, si es que el decreto legislativo ha sido emitido dentro del marco constitucional y dentro de la ley autoritativa.

Más allá de que nos guste o no nos guste el fondo de lo legislado, la revisión se ha limitado única y exclusivamente a estos [...?]

Por lo cual, presidenta, solicito que procedamos a la votación de cada uno de los informes correspondientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, entonces vamos a poner al voto el Decreto Legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la Ley General de drenaje pluvial.

Señor secretario técnico, votación nominal por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Señores congresistas Arana Zegarra, (); Takayama Jiménez, (); Alcorta Suero, (); Becerril Rodríguez (); Castro Grández, (Sí); Cuadros Candia, (); Galarreta Velarde, (); Mantilla Medina, (); Torres Morales, (Sí); Villavicencio Cárdenas, (Sí); Donayre Pasquel, (Sí); Sheput Moore, (); Acuña Núñez, (); Velásquez Quesquén, (); Quintanilla Chacón, (); Glave Remy, (Abstención); Lescano Ancieta, (Abstención); Costa Santolalla, (); Figueroa Minaya, (Sí); Martorell Sobero, (Sí); Ushñahua Huasanga, (Sí); Ventura Ángel, (Sí); Violeta López, (); Heresi Chicoma, (); De Belaunde de Cárdenas, (); Lapa Inga, (); Morales Ramírez, (); Espinoza Cruz, (); Mulder Bedoya, (); Echevarría Huamán, (); Huilca Flores, (); Arce Cáceres, () .

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 136, ha sido aprobado por ocho votos a favor, dos abstenciones y cero en contra.

Al voto el Decreto Legislativo 1358, decreto legislativo que modifica la Ley 29151, Ley General del sistema nacional de bienes estatales, para optimizar el saneamiento físico-legal de inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada.

Señor secretario técnico, votación nominal por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Señores congresistas Alcorta Suero, (); Arana Zegarra, (); Takayama Jiménez, (); Becerril Rodríguez, (); Castro Grández, (Sí); Cuadros Candia, (); Galarreta Velarde, (); Mantilla Medina, (); Torres Morales, (Sí); Villavicencio Cárdenas, (Sí); Donayre Pasquel, (Sí); Sheput Moore, (); Acuña Núñez, (); Velásquez Quesquén, (); Quintanilla Chacón, (); Glave Remy, (Sí); Lescano Ancieta, (Abstención); Costa Santolalla, (); Figueroa Minaya, (Sí); Ushñahua Huasanga, (Sí); Vergara Pinto, (); Ventura Ángel, (Sí); Martorell Sobero, (Sí); Violeta López, (); Heresi Chicoma, (); De Belaunde de Cárdenas, (); Lapa Inga, (); Morales Ramírez, (); Espinoza Cruz, (); Huilca Flores, (); Arce Cáceres, (); Echevarría Huamán, () .

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 1358, ha sido aprobado por nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

Al voto el Decreto Legislativo 1359, decreto legislativo que establece medidas para el saneamiento físico sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.

Señor secretario técnico, votación nominal.

Señores congresistas Arana Zegarra, (); Takayama Jiménez, (); Alcorta Suero, (); Becerril Rodríguez, (); Castro Grández, (Sí); Cuadros Candia, (); Galarreta Velarde, (); Mantilla Medina, (); Torres Morales, (Sí); Villavicencio Cárdenas, (Sí); Donayre Pasquel, (Sí); Sheput Moore, (); Acuña Núñez, (); Velásquez Quesquén, (); Quintanilla Chacón, (); Glave Remy, (Abstención); Lescano Ancieta, (Abstención); Costa Santolalla, (); Figueroa Minaya, (Sí); Martorell Sobero, (Sí); Ushñahua Huasanga, (Sí); Ventura Ángel, (Sí); Violeta López, (); Heresi Chicoma, (); De

Belaunde de Cárdenas, (); Lapa Inga, (); Morales Ramírez, (); Espinoza Cruz, (); Mulder Bedoya, (); Arce Cáceres, (); Huilca Flores, (); Echevarría Huamán, () .

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 1359, ha sido aprobado (2) por ocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Al voto el Decreto Legislativo 1362, decreto legislativo que regula la promoción de inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas: Arana Zegarra (); Takayama Jiménez (); Alcorta Suero (); Becerril Rodríguez (); Castro Grández (Sí); Cuadros Candia (); Galarreta Velarde (); Mantilla Medina (); Torres Morales (Sí); Villavicencio Cárdenas (Sí); Donayre Pasquel (Sí); Sheput Moore (); Acuña Núñez (); Velásquez Quesquén (); Quintanilla Chacón (); Glave Remy (No); Lescano Ancieta (Abstención); Costa Santolalla (); Figueroa Minaya (Sí); Martorell Sobero (Sí); Ushñahua Huasanga (Sí); Ventura Ángel (Sí); Violeta López (); Heresi Chicoma (); De Belaunde de Cárdenas (); Lapa Inga (); Morales Ramírez (); Espinoza Cruz (); Mulder Bedoya (); Huilca Flores (); Arce Cáceres (); Echevarría Huamán () .

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 1362 ha sido aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al voto Decreto Legislativo 1364, decreto legislativo que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de áreas necesarias para los proyectos de infraestructura aeroportuaria de provincias.

Señor secretario técnico, votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas: Arana Zegarra (); Takayama Jiménez (); Alcorta Suero (); Becerril Rodríguez (); Castro Grández (Sí); Cuadros Candia (); Galarreta Velarde (); Mantilla Medina (); Torres Morales (Sí); Villavicencio Cárdenas (Sí); Donayre Pasquel (Sí); Sheput Moore (); Acuña Núñez (); Velásquez Quesquén (); Quintanilla Chacón (); Glave Remy (Abstención); Lescano Ancieta (Abstención); Costa Santolalla (); Figueroa Minaya (Sí); Martorell Sobero (Sí); Ushñahua Huasanga (Sí); Ventura Ángel (Sí); Violeta López (); Heresi Chicoma (); De Belaunde de Cárdenas (); Lapa Inga (); Morales Ramírez (); Espinoza Cruz (); Mulder Bedoya (); Huilca Flores (); Arce Cáceres (); Echevarría Huamán () .

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 1364 ha sido aprobado por ocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Al voto el Decreto Legislativo 1365, decreto legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del catastro urbano nacional.

Señor secretario técnico, votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas: Arana Zegarra (); Takayama Jiménez (); Alcorta Suero (); Becerril Rodríguez (); Castro Grández (Sí); Cuadros Candia (); Galarreta Velarde (); Mantilla Medina (); Torres Morales (Sí); Villavicencio Cárdenas (Sí); Donayre Pasquel (Sí); Sheput Moore (); Acuña Núñez (); Velásquez Quesquén (); Quintanilla Chacón (); Glave Remy (Sí); Lescano Ancieta (Abstención); Costa Santolalla (); Figueroa Minaya (Sí); Martorell Sobero (Sí); Ushñahua Huasanga (Sí); Ventura Ángel (Sí); Violeta López (); Heresi Chicoma (); De Belaunde de Cárdenas (); Lapa Inga (); Morales Ramírez (); Espinoza Cruz (); Mulder Bedoya (); Huilca Flores (); Arce Cáceres (); Echevarría Huamán (), Velásquez Quesquén (Sí).

La señora PRESIDENTA.— El Decreto Legislativo 1365 ha sido aprobado por 10 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Señores congresistas, habiéndose agotado el tema de la agenda y contando con el *quorum* reglamentario se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que están en contra. Los que se abstengan. El trámite de dispensa ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 10:18 h, se levanta la sesión.

—A las 10:18 h, se levanta la sesión.